

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Montevideo, **31 MAY 2011****VISTO:** la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de abril de 2011;**RESULTANDO:** I) que por la citada resolución se designó en Misión Oficial a la Adjunta al Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, señora Elena Lagomarsino, para asistir al 20^a Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que se efectuó en la ciudad de Viena, República de Austria, entre los días 11 y 15 de abril de 2011;

II) que estando dispuesto que la referida Misión Oficial se llevara a cabo entre los días 10 y 16 de abril de 2011, la misma se efectuó entre el 9 y el 16 de abril del año en curso, por razones de itinerarios de vuelos, de acuerdo a la informado por la Secretaría Nacional de Drogas por nota de fecha 29 de abril del año en curso;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia modificar la precitada resolución incrementando en un día más la misma;**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA****RESUELVE:****1º.-** Modifícase el numeral 1º de la parte resolutive de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de abril de 2011, en el sentido que donde dice: "...del 10 al 16 de abril de 2011..", debe decir: "...del 9 al 16 de abril de 2011...".**2º.-** Modifícase el numeral 2º de la parte resolutive de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de abril de 2011, en el sentido que donde dice: "Otórgase a la señora Elena Lagomarsino 6 (seis) días de viático...", debe decir: "Otórgase a la señora Elena Lagomarsino 7 (siete) días de viático...".**3º.-** Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.
JOSE MUJICA
Presidente de la República

2011/0501/00518